



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de junio de 1995

Número 115

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez Estado de México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.

V I S T O para resolver el expediente número TUA/10°DTO./172/94, relativo a la demanda que presentó RICARDO ROBERTO POMPOSO, en contra de GREGORIO ROBERTO POMPOSO, reclamando el reconocimiento de derechos agrarios a su favor, respecto de la posesión que detenta de una parte de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 2080387, ubicada en el paraje denominado "Paso de venado", del poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y.

certificado de derechos agrarios número 2080387, el cual, no

reconozca la posesión y usufructo; que el reconocimiento que pretende hacer valer el actor, es improcedente, ya que el certificado a que hace referencia, ya fue cancelado y se reconoció como nuevo adjudicatario al demandado de los derechos amparados por el mismo, quien esta en posesión de tal unidad de dotación como nuevo adjudicatario; por lo que también señala que es improcedente que el actor tenga el carácter de sucesor del titular de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 340595; y que en consecuencia, las anotaciones que dice el actor se hagan ante el Registro Agrario Nacional como ejidatario, carecen de toda lógica jurídica; asimismo, manifiesta que la posesión y usufructo de la parcela que correspondía al certificado 340595, el demandado, la ha venido ejerciendo como

adjudicatario a través de juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, expidiéndosele el certificado 2080387, que ampara la unidad de dotación que perteneció a su extinto padre ROBERTO MANUEL en el citado ejido, la cual siempre ha tenido en posesión, usufructuándola en

confesionales ofrecidas por las partes, así como la testimonial

actora, se desistió en su perjuicio de la prueba pericial; se señaló hora y fecha para el desahogo de la prueba de inspección ocular, así como de la continuación de la audiencia; y se notificó lo anterior al codemandado GREGORIO ROBERTO POMPOSO, por conducto de la actuaría de este Tribunal, ya que no compareció a dicha diligencia (fojas 101 a 104).

NOVENO.- Con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se llevó a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular. Asimismo, en diligencia de esa fecha, en la que solo compareció el señor GREGORIO ROBERTO POMPOSO, y toda vez que fueron desahogadas todas y cada una de las pruebas ofrecidas de las partes, se les previno para que en el término de tres días presentaran sus correspondientes escritos de alegatos, y que en el caso de no hacerlo en el término señalado, se les tendría por desinteresados de los mismos; quedo debidamente notificado el demandado de ese acuerdo, y se ordenó notificar al actor del mismo, por conducto de la actuaría de este Tribunal; notificación que obra a fojas 108 y 109.

Mediante escrito presentado en este Tribunal el siete de abril del presente año, RICARDO ROBERTO POMPOSO, formuló sus respectivos alegatos.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Los codemandados, fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones personales que obran en los autos del expediente en estudio a fojas 24, 44 y 46; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se constriñe a determinar si es procedente o no, se le reconozcan a RICARDO ROBERTO POMPOSO, derechos agrarios como ejidatario del

poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, respecto de una parte de la unidad de dotación ubicada en el paraje denominado "El paso del venado", amparada con el certificado de derechos agrarios número 2080387, del cual es titular GREGORIO ROBERTO POMPOSO, y que el Registro Agrario Nacional, realice el traslado de derechos correspondiente; o si es procedente o no, que se condene al actor para que se abstenga de reclamarle a GREGORIO ROBERTO POMPOSO derechos agrarios, respecto de la titularidad de la parcela motivo de conflicto y por consecuencia, le respete la posesión de la misma.

CUARTO.- El señor RICARDO ROBERTO POMPOSO, parte actora en este juicio, para acreditar su acción, aportó los siguientes medios de prueba: Las documentales, consistentes en copias certificadas de las actas de defunción de ROBERTO MANUEL y JULIA POMPOSO, a las que se les otorga valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se acredita, que ROBERTO MANUEL falleció el cuatro de abril de mil novecientos setenta y seis; y JULIA POMPOSO el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. A la fotocopia de la constancia de Registro de Derechos Agrarios individuales

en ejidos, que obra a foja 13 que adminiculada con el escrito de contestación de la demanda por parte del Registro Agrario Nacional, se le otorga valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y última parte del 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que originalmente el señor ROBERTO MANUEL, titular del certificado de derechos agrarios número 340595, designó como sus sucesores a JULIA POMPOSO y RICARDO ROBERTO. A la documental consistente en una certificación del Secretario del H. Ayuntamiento de Naucalpan, Estado de México, de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, que obra a foja 61 , se le otorga valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, de que RICARDO ROBERTO POMPOSO, ha tenido establecido su domicilio conocido en San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Con los cinco recibos expedidos a nombre de RICARDO ROBERTO, y uno a nombre de ROBERTO MANUEL, que obran a fojas 58, 59 y 60, se acreditan los pagos señalados en tales recibos. A la documental, consistente en una constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos expedida por el Registro Agrario Nacional el treinta y uno de mayo de mil

novecientos noventa y cuatro, que obra a foja 62, se le otorga valor probatorio atento a lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 150 de la Ley Agraria, con la que se llega al conocimiento de que el señor GREGORIO ROBERTO POMPOSO, es el titular del certificado de derechos agrarios número 2080387. A la testimonial de MARCELINO MELCHOR TRINIDAD y VICENTE PEREZ APOLONIO, se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que conocen a RICARDO ROBERTO POMPOSO, así como la parte de terreno que siembra, la cual se encuentra en el paraje denominado "Paso de venado"; que dicha parte la cultiva desde hace aproximadamente cuarenta años, de maíz, avena y cebada; que colinda con GREGORIO ROBERTO POMPOSO, con PORFIRIO ROBERTO, y con una vereda; que conocieron a ROBERTO MANUEL, quien era el titular de la parcela; y que saben que dicha persona le permitía cultivar en ese paraje a RICARDO ROBERTO POMPOSO. A la confesional de GREGORIO ROBERTO POMPOSO, se le otorga valor probatorio, con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que solo se llega al conocimiento

poblado citado, se confirmaron los derechos agrarios de GREGORIO ROBERTO POMPOSO, titular del certificado número 2080387. A la confesional de RICARDO ROBERTO POMPOSO, se le otorga valor probatorio con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que conoce a GREGORIO ROBERTO POMPOSO, por que es su hermano; que conoció a ROBERTO MANUEL, por que fue su papá; que a pesar de tener conocimiento que por resolución presidencial de fecha diez de julio, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veinticinco del mismo mes de mil novecientos setenta y nueve, se privó de sus derechos como ejidatario de San Francisco Chimalpa, a ROBERTO MANUEL, y la parcela se adjudicó a favor de GREGORIO ROBERTO POMPOSO, no interpuso recurso legal alguno; que sabe que GREGORIO ROBERTO POMPOSO se encuentra en posesión de una fracción de la parcela que perteneció a ROBERTO MANUEL, que data del cuatro de abril de mil novecientos setenta y seis, la cual no ha sido interrumpida; que con fecha veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis, puso su huella digital en el testamento privado que elaboró el señor ROBERTO MANUEL, en el que manifestó su voluntad de que los derechos de su parcela le fueran reconocidos a GREGORIO ROBERTO

POMPOSO; y que tiene conocimiento que a GREGORIO ROBERTO POMPOSO se le expidió el certificado de derechos agrarios número 2080387. A la testimonial de FELIPE ELEUTERIO MARTINEZ y FRANCISCO RAMIREZ JUAN, se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento al haber sido contestes los testigos al señalar, que conocen a las partes en este juicio; que la parcela en disputa le correspondió a ROBERTO MANUEL; que tiene una superficie aproximada de dos hectáreas, que se encuentra en el ejido de San Francisco Chimalpa en el paraje denominado "Paso de venado"; que la trabaja GREGORIO ROBERTO POMPOSO, quien está reconocido en la actualidad como ejidatario de la misma; y que asiste a la asamblea general de ejidatarios. Y por lo que respecta a las documentales, consistentes en las actas de defunción de ROBERTO MANUEL y JULIA POMPOSO, así como a la prueba de inspección ocular, las mismas ya fueron analizadas en el considerando que antecede, a las cuales se les dio su justo valor.

SEXTO.- Por lo que respecta a las pruebas documentales públicas aportadas por el Registro Agrario Nacional, y que consisten, en una boleta de información de derechos agrarios

de ejidatarios, expedida el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro; así como copias certificadas del Diario Oficial de fecha veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve, en la que se publicó la resolución presidencial de diez de julio de mil novecientos setenta y nueve, sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; del certificado de derechos agrarios número 2080387, a nombre de GREGORIO ROBERTO POMPOSO; del certificado de derechos agrarios número 340595, a nombre de ROBERTO MANUEL; y de una comunicación sobre anotaciones o cambio de sucesores de fecha quince de julio de mil novecientos setenta y seis; que obran a fojas 35 a 41, se les otorga valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 150 de la Ley Agraria; con los que se acredita que originalmente ROBERTO MANUEL, titular del certificado de derechos agrarios número 340595, designó como sus sucesores en segundo y tercer término a JULIA POMPOSO y RICARDO ROBERTO respectivamente, ya que dejó en blanco el espacio de sucesor preferente; que mediante solicitud número 13647-75, de fecha trece de noviembre de mil

novecientos setenta y cuatro, ROBERTO MANUEL realizó cambio de sucesores, designando a GREGORIO ROBERTO POMPOSO y RICARDO ROBERTO POMPOSO, en ese orden; que posteriormente, por Resolución Presidencial de fecha diez de julio de mil novecientos setenta y nueve, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco del mismo mes y año, se privó de sus derechos agrarios a ROBERTO MANUEL, por la misma razón, se privaron de sus derechos sucesorios a JULIA POMPOSO y RICARDO ROBERTO P.; se canceló el certificado número 340595; y se reconocieron y adjudicaron dichos derechos en favor de GREGORIO ROBERTO POMPOSO, a quien el Registro Agrario Nacional, le expidió el certificado de derechos agrarios número 2080387, el cual, no tiene sucesores registrados.

Los integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a pesar de ser parte codemandada en este juicio, y haberseles emplazado oportunamente, no comparecieron ni aportaron pruebas de su parte.

SEPTIMO - En el presente caso, en el que en principio, el actor RICARDO ROBERTO POMPOSO, reclamó el reconocimiento de derechos agrarios sobre la posesión de una

unidad de dotación, ubicada en el paraje denominado "El paso del venado", del ejido de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y apoyó su derecho manifestando ser el sucesor del titular de la unidad de dotación citada, amparada con el certificado de derechos agrarios número 340595, y por ser posesionario y usufructuario de la misma; pero que posteriormente reclama substancialmente, el reconocimiento de derechos agrarios de sólo una parte que posee de la unidad de dotación, en virtud de que en la actualidad, su titular lo es el codemandado GREGORIO ROBERTO POMPOSO, con certificado de derechos agrarios número 2080387, como se desprende de la contestación a la reconvencción interpuesta en su contra, a foja 79; ya que aduce, que ha estado en posesión de la misma, desde hace mucho tiempo, de una manera regular, lícita, pública y continua, a la vista de los ejidatarios de dicho poblado; y del Registro Agrario Nacional, reclama que haga las anotaciones correspondientes en donde se le reconozca como ejidatario. En principio, para que alguien pueda adquirir derechos sobre tierras ejidales, el artículo 48 de la Ley Agraria, establece una serie de requisitos como lo son, que las tierras, se hayan poseído en concepto de titular de derechos de ejidatario, que no sean las destinadas al asentamiento humano ni se trate de bosques o selvas, de

manera pacífica, continua y pública; al respecto, el actor acredita que está en posesión de una parte de la unidad de dotación en conflicto y que se encuentra ubicada en el paraje denominado "Paso de venado", del ejido de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; como se desprende de la testimonial de MARCELINO MELCHOR TRINIDAD y VICENTE PEREZ APOLONIO, así como de la inspección ocular practicada por personal de este Tribunal, de la cual, también se desprende que la fracción en disputa, tiene una superficie aproximada de una hectárea y media, y que tiene como colindancias: Al norte, con monte; al sur, con propiedad privada, en donde también esta un monte; al oriente, con PORFIRIO ROBERTO SILVESTRE; y al poniente, con el resto de la unidad de dotación de GREGORIO ROBERTO POMPOSO; sin embargo, está plenamente acreditado en autos, que el titular de la unidad de dotación en litigio, es el señor GREGORIO ROBERTO POMPOSO, con certificado de derechos agrarios número 2080387, como se desprende de la propia confesión del actor, de la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, que obra a fojas 62, y se corrobora con la instrumental de actuaciones, particularmente con la copia certificada del certificado de derechos agrarios en cita, y que aportó como prueba el Registro

Agrario Nacional , el cual obra a foja 39; por lo que resulta evidente, que la tierra que posee el actor, no es en concepto de titular de derechos de ejidatario, ya que no se conduce respecto de la superficie en litigio, como si fuera su titular. Aunado a lo anterior, el citado artículo 48, establece además, que la posesión debe ser durante un período de cinco años si es de buena fe o de diez si fuera de mala fe; sobre este particular, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su tesis de jurisprudencia 24/94, relativa a la contradicción de tesis 16/94, entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, visible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, diciembre de 1994, sostuvo bajo el rubro "PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN MATERIA AGRARIA, PARA COMPUTAR LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY AGRARIA, NO DEBE TOMARSE EN CUENTA EL TIEMPO DE POSESION ANTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ACTUAL. (27 DE FEBRERO DE 1992)"; que " Para el cómputo de los plazos de cinco y diez años, que para efectos de la prescripción señala la ley, según sea la posesión de buena o mala fe, se debe tomar en cuenta únicamente el tiempo que se ha poseído la tierra ejidal, a partir de la entrada en vigor de la Ley Agraria, y no así el tiempo de

posesión anterior a la vigencia de ésta, toda vez que, la Ley Federal de la Reforma Agraria, no contemplaba esta figura jurídica como medio para adquirir derechos agrarios, sino que su artículo 75 negaba la posibilidad de prescripción adquisitiva de derechos agrarios, por lo que éstos no eran susceptibles de adquirirse por prescripción. Además, el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley Agraria, establece las circunstancias para interrumpir la prescripción positiva, de lo que se advierte que el término para que opere, corre junto con la posibilidad de interrumpirlo; estimar que el tiempo de posesión anterior a la entrada en vigor de la Ley, es computable para el plazo de prescripción positiva, dejaría al ejidatario que perdió la posesión, sin la posibilidad de interrumpir ese plazo en forma alguna; amén de que constituiría una aplicación retroactiva de la Ley en su perjuicio, lo cual es contrario a lo establecido en el artículo 14 constitucional". De lo anterior se deriva, que a la fecha, aún no ha transcurrido el tiempo previsto por el artículo 48 de la Ley Agraria, para que RICARDO ROBERTO POMPOSO pueda adquirir derechos agrarios sobre la superficie que reclama; por lo que de acuerdo a las consideraciones antes señaladas, este Tribunal llega a la conclusión de que el actor no acreditó su acción, por lo que se debe absolver a GREGORIO ROBERTO POMPOSO y al Registro Agrario Nacional, de las prestaciones que se les reclama.

Ahora bien, el demandado GREGORIO ROBERTO POMPOSO, en acción reconvenzional, demanda substancialmente de RICARDO ROBERTO POMPOSO, que se abstenga de reclamarle derechos agrarios respecto de la titularidad, así como de la posesión de la parcela de la cual es su titular; y se le condene a su vez, a respetarle a GREGORIO ROBERTO POMPOSO, la posesión de la misma. Sobre este punto, y toda vez de que como anteriormente se señaló, quedó acreditado en autos, que GREGORIO ROBERTO POMPOSO es el titular de la parcela en la que se encuentra la fracción materia de este juicio; y que RICARDO ROBERTO POMPOSO, solo se encuentra en posesión de una parte de la misma; en el presente caso, resulta aplicable la segunda hipótesis de la jurisprudencia visible en el número once, publicada en la página 357 de la tercera parte del informe de labores rendido por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, al concluir el año de mil novecientos ochenta y siete, que a la letra dice: "POSESION. VALOR DE LA, EN LOS CONFLICTOS PARCELARIOS. Cuando en un conflicto sobre posesión y goce de una parcela, ninguna de las partes tiene derechos agrarios reconocidos ante las autoridades agrarias, es indudable que la controversia debe decidirse en favor de aquella parte que se encuentra en posesión de una unidad parcelaria; en cambio,

la simple posesión de una unidad no puede hacerse valer en el caso en que la parte que reclama la posesión tiene derechos agrarios reconocidos para usufructuar y poseer la unidad de dotación y no así la persona que posee, pues en este supuesto es claro que debe resolverse que es al titular a quien le asiste el mejor derecho a poseer, independientemente de que si el poseedor considera que su posesión le ha generado algún derecho, gestione la privación de derechos de su oponente". Por lo anterior, y toda vez que GREGORIO ROBERTO POMPOSO acreditó su acción reconvencional, debe condenarse a RICARDO ROBERTO POMPOSO, de que se abstenga de reclamarle a GREGORIO ROBERTO POMPOSO, derechos agrarios, respecto de la titularidad de la fracción de parcela motivo de conflicto; y por consecuencia, le respete sus derechos a plenitud.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX constitucionales; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la

que la parte actora, no acreditó su acción, y los codemandados GREGORIO ROBERTO POMPOSO y el Registro Agrario Nacional, si justificaron sus defensas y excepciones; así como GREGORIO ROBERTO POMPOSO, acreditó su acción reconvencional; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se absuelve a GREGORIO ROBERTO POMPOSO y al Registro Agrario Nacional, de las prestaciones que les demanda RICARDO ROBERTO POMPOSO.

TERCERO.- Se condena a RICARDO ROBERTO POMPOSO, a que se abstenga de reclamar a GREGORIO ROBERTO POMPOSO derechos agrarios, respecto de la titularidad de la fracción de parcela motivo de este juicio; y por consecuencia, se condena a RICARDO ROBERTO POMPOSO, a respetarle a GREGORIO ROBERTO POMPOSO, sus plenos derechos como titular del certificado de derechos agrarios número 2080387.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria .

QUINTO.- Notifíquese a los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEXTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE esta resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA FELIX LOPEZ MENDEZ, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente 939/95, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Metenco", ubicado en el poblado de Acuexcomac, municipio de Atenco y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: en dos partes, la primera en 11.00 m con Máximo Sánchez; y por la otra en: 26.70 m con Daniel Sánchez; al sur: 36.76 m con Agustín González; al oriente: en dos partes, la primera en: 7.90 m con Orescencia Aguirre y por la otra en: 5.97 m con Daniel Sánchez y al poniente: 13.50 m con Máximo Sánchez, con una superficie aproximada de: 353.15 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 25 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2808.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 707/95-1, relativo a la información ad-perpetuum, promovido por TOMAS GARCIA GUTIERREZ por su propio derecho, con el objeto de acreditar la posesión respecto del bien inmueble denominado Poso Chuin, ubicado en el poblado de Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 74.00 m, la segunda de 41.25 m y linda con Librado Rojas; al sur: en tres líneas quebradas, la primera de 7.32 m, la segunda de 32.65 m, la tercera de 17.32 m y linda con Armando Gutiérrez; al oriente: en tres líneas quebradas, la primera de 285.00 m, la segunda de 42.00 m, la tercera de 47.00 m y linda con el Sr. Joaquín Labastida; al poniente: en cinco líneas quebradas, la primera de 277.50 m, la segunda de 13.50 m, la tercera de 19.00 m, la cuarta de 11.60 m la quinta de 18.00 m y linda con Alberto García Gutiérrez y propiedad privada; con una superficie total de 35,196.00 m² (treinta y cinco mil ciento noventa y seis metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cosmé G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

563-A1.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 374/95 se tramita juicio de información de dominio, promoviendo por su propio derecho MANUEL BARRAZA CARRAL, cuyo fin es acreditar la posesión de dos fracciones de terreno rústico, ubicado en la Ranchería de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; primera fracción: superficie de 2,725.00 m², al norte: 109.90 m con Gil González, al sur: 118.76 m con Flora Salazar; al oriente: 23.00 m con carretera Toluca-Ixtapan; y al poniente: 32.00 m con arroyo. Segunda fracción: con superficie de: 3,977.00 m², al norte: 196.00 m con Luis Fernández, al sur: 208.00 m con Manuel Barraza Carral y Ricarda Guadarrama, al oriente:

22.00 m con Manuel Barraza Carral, y al poniente: 19.20 m con carretera Toluca-Ixtapan por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México.

Dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Tenancingo, México, mayo 29 de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2828.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 704/95-3, relativo a la información ad-perpetuum, promovido por ALBERTO GARCIA GUTIERREZ, por su propio derecho, con el objeto de acreditar la posesión respecto del bien inmueble denominado El Temoco, ubicado en el pueblo de Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cuatro líneas quebradas, la primera de 52.50 m, la segunda de 105.00 m, la tercera de 90.00 m y la cuarta de 68.50 m y linda con Agustín Zambrón; al oriente: en tres líneas, la primera de 93.50 m, la segunda de 20.00 m y linda con el Sr. Sabas Morales, la tercera de 277.50 m y linda con el Sr. Tomás García Gutiérrez; al poniente: en ocho líneas quebradas, la primera de 54.50 m, la segunda de 52.50 m, la tercera de 44.50 m, la cuarta de 53.00 m, la quinta de 22.50 m, la sexta de 46.50 m, la séptima de 22.00 m, la octava de 35.00 m y linda con el Sr. Ignacio García Quiroz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.—Rúbrica.

564-A1.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALBERTO MATAMOROS RAMIREZ, en su carácter de apoderado del señor JOSE LUIS SANCHEZ PIZZINI, promueve diligencias de información de dominio en el expediente número 406/95, que se radica en el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado Huacalcingo en el Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, perteneciente a este distrito judicial cuyas medidas y colindancias son; norte: en cinco líneas de 11.80 m, 25.81 m, 19.10 m, 6.45 m y 4.31 m colindando con José Guadarrama; al oriente: en cinco líneas de: 5.35 m, 13.84 m, 26.23 m, 28.02 m y 5.64 m, colindando con Ernesto Agripín; al sur: 69.54 m con Casio Luicelli Fernández, al poniente: 98.43 m con Anne Marie Hilarie de Fraga, con una superficie de: 6,292.10 m².

Por lo que la Ciudadana Juez dio entrada a su solicitud, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se sientan con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Expidiéndose los presentes edictos a los dos días del mes de junio de 1995.—En Tenancingo de Degollado, Estado de México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2829.—8, 13 y 16 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

VICTOR MANUEL ALVAREZ GARCIA.

En el expediente marcado con el número 462/95, MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ DOCTOR, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de VICTOR MANUEL ALVAREZ GARCIA, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 34, de la colonia Impulsora Popular Avícola de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 19; al poniente: 8.00 m con calle de Hacienda de Mayoraz, con una superficie total de 136 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 2538.—25 mayo, 6 y 16 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CAROLINA CRISTINA VARGAS SANCHEZ en representación de MARIA CRISTINA Y ALBERTO DE APELLIDOS HERNANDEZ VARGAS

OLIVA RAMIREZ VARGAS en el expediente número 461/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 81, de la Col. Ampliación Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.10 m con lote 27; al sur: 17.10 m con lote 29; al oriente: 9.05 m con calle Atzacapotzalco; al poniente: 9.05 m con lote 3, con una superficie total de 154.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Monragón.—Rúbrica. 2538.—25 mayo, 6 y 16 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2246/94/2a.

Segunda Secretaría

ANA VALENCIA TELLEZ.

PEDRO SAN JUAN HERNANDEZ, promueve en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del terreno número cuatro, de la manzana doce, de la colonia Prizo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 8.00 m colinda con lote 63; al sureste: en 8.00 m colinda con calle Acedera; al noreste: en 15.00 m colinda con lote 3; al suroeste: en 15.00 m colinda con lote 5, teniendo una superficie aproximada de 120.00 m². Haciéndole saber a la citada demandada que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial aun siendo personales fijese en la puerta del juzgado un instructivo que contenga este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dejándose a disposición de la demandada las copias de traslado en la secretaría del juzgado para que las recoja en días y horas hábiles.

Fijese en la publicación de la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación de este distrito. Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica 2538. 25 mayo 6 y 16 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADAN RENTERIA LOMELI.

JUAN RAMIREZ MORALES, en el expediente número 491/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 12, ubicado sobre la calle 12 actualmente tiene por nombre y se le conoce como calle Abelardo Rodríguez con número exterior 280, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle 12, actualmente tiene por nombre y se le conoce como calle Abelardo Rodríguez; al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Monragón.—Rúbrica. 2539.—25 mayo, 6 y 16 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO****A QUIEN PUDIERA INTERESAR**

Se hace saber que en el expediente número 497/94, SILVIA MELCHOR ESCOBAR, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Joyita en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda; al norte: 33,40 m. linda con calle privada; al sur: 57,30 m con calle al Rancho, al poniente: 18,50 m con Crescencio Sánchez, al oriente: 40,00 m con callejón Los Angeles. Con una superficie total aproximada de: 1,320.00 m². (MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).

El Ciudadano Juez por auto de fecha 26 de agosto del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de septiembre de 1994.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2823.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLÁN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1411/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TRINIDAD NIETO DE BARAJAS en contra de GUADALUPE JASSO MENDOZA, se han señalado las once horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien inmueble ubicado en el lote 14, de la manzana 5, Zona I, en Santa María Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno casa en el construida, sirviendo como base para el remate la cantidad de ochenta y tres mil doscientos cincuenta nuevos pesos, se convocan postores, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste H. juzgado por tres veces dentro de nueve días Cuautitlán, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

565-A1.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. AGUSTIN GOMEZ GORDILLO**

PABLO MARTINEZ ORTIZ, en el expediente marcado con el número: 138/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno y casa ubicados en avenida Chimalhuacán, número 121, esquina con calle 29, colonia Maravillas, del lote 1, esquina con manzana 31, en este municipio; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8,56 m con avenida Chimalhuacán; al sur: 8,50 m con lote 2; al oriente: 15,10 m con lote 1, Int. al poniente: 14,10 m con calle 29; con una superficie total de: 144,50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para ór notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales, se le harán en términos del artículo 193 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Vialva Ronderos.—Rúbrica. 2541.—25 mayo, 6 y 16 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 621/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ADRIAN CAZAREZ JUAREZ y/o MARGARITO MEZA CAZARES, en su carácter de endosatarios en procuración de SOCORRO CAZARES GUTIERREZ, el C. juez señaló las trece horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio de los bienes embargados que son: seis ataúdes, cinco metálicos y uno de madera, tres son color gris, uno es café oscuro con café claro y otro es forrado en terciopelo azul sin marcas, número de serie visible en aproximadamente dos metros de largo, un televisor marca Elektra color negro, modelo MT 9542, serie 14057 funcionando en regulares condiciones de uso de aproximadamente 20 pulgadas, control remoto, anunciándose su venta y convoquense postores a través de la publicación del presente por tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se fija en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cinco mil novecientos treinta y nueve nuevos pesos 00/100 M.N.).—Toluca, México, a 2 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2915.—14, 15 y 16 junio

JUZGADO 7o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 474/94.

SR. JUAN ROMERO BONILLA

Se hace saber que se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de JULIETA FUENTES OLIVARES en la cual la C. juez séptimo de lo familiar dictó un auto para emplazar al señor JUAN ROMERO BONILLA, JULIETA ROMERO FUENTES en mi carácter de descendiente de la de cujus mayor de edad, por medio del presente escrito vengo a denunciar la sucesión intestamentaria a bienes de mi finada madre JULIETA FUENTES OLIVARES, fundándome en los artículos 949,951 y demás relativos del código de procedimientos civiles fundándome para ello en los siguientes echos. 1.—Que la señora JULIETA FUENTES OLIVARES falleció el día 13 de junio de 1991 como se acredita con la copia certificada del acta de defunción. 2.—Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la hoy de cujus nunca contrajo matrimonio civil. 3.—Que fui hija de la hoy de cujus, como lo acredito con copia certificada del acta de mi nacimiento. 4.—Que de mi acta de nacimiento se desprende que mi padre es el señor JUAN ROMERO BONILLA, y que igualmente bajo protesta de decir verdad, manifiesto que nunca lo conocí, y que como consecuencia desconozco su paradero como lo acreditaré en la información testimonial correspondiente. 5.—Que bajo protesta de decir verdad, manifiesto que de la de cujus no otorgó disposición testamentaria alguna. 6.—Que el último domicilio de la de cujus estuvo ubicado en la calle de Convento de Tecpan, casa 94, vivienda A, zona B, en Los Reyes Iztacala en esta Ciudad. 7.—Que no existe más descendientes de la de cujus que la suscrita.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación.—Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de 1995.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Hilario Gómez Nazario.—Rúbrica.

556-A1.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 32/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL ZEPEDA CARRASCO y/o BALTAZAR PUEBLA ALBITER y/o PEDRO SANTANA MONTORO en contra de OLGA ALICIA DIAZ TAPIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las trece horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una licencia de una negación de carácter mercantil con giro de Restaurant-Bar con venta de bebidas alcohólicas con alimentos, sirviendo de base la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convoquen postores Toluca, México, a 9 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2918.—14, 15 y 16 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1477/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por XIOMARA ALVAREZ OVANDO, endosatario en procuración de SANATORIO FLORENCIA, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO AVILA SIORON, El C. juez del conocimiento señaló las 13.00 horas del día 7 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio y que son: Un automóvil de servicio particular, marca Chevrolet, tipo Caprice, dos puertas en color negro, sin ningún golpe aparente, modelo 1982, con placas de circulación MRB073, del Estado de México, con dos espejos laterales con parrilla rota, defensa sin goma, máquina 8 cilindros, automático sin rines, se dice, con rines cromados sin tapones, llantas tres en buen estado y una semillita, en consecuencia, anúnciese su venta.

Convóquense postores por medio de los edictos respectivos para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS, 00/100.—Toluca, México, a 9 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica. 2932.—14 15 y 16 junio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 830/1994-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VALLEJO ROMAN JUAN, en contra de MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ, se han señalado las 11.00 horas del día 28 de junio del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto del bien mueble: Volkswagen Golf, modelo 1989, motor número 1K005552, número de serie 19K0856618, placas de circulación 510 DRS, del Distrito Federal, Registro Federal de Automóviles 9175707. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de tres días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 31 días de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica. 588.A1.—14, 15 y 16 junio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 652/1995-2.
C. MA. SARA CANTON GARCIA Y WILFRIDO ENCARNACION CANTON, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del predio y casa habitación que se encuentra ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número 14, en la población de Santiago Yancuitlalpan, jurisdicción de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 14.63 m con cerrada 16 de Septiembre, al sur: 16.22 m con María Felicitas Romero Gonzalez al oriente: 10.23 m con avenida 16 de Septiembre, al poniente: 10.48 m con propiedad de Delina Romero. Superficie: 160.00 m2.

Para su publicación por tres veces, consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, con intervalos de diez días. Se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 22 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica. 539.A1.—2, 16 y 30 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El C. ENRIQUE RAMOS RODRIGUEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 671/95, respecto del predio denominado Teopanixpa, ubicado en el poblado de Ocoyulco, municipio de Chiautla, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 18.00 m con resto del predio propiedad del vendedor; al sur: 18.00 m con calle Azteca; al oriente: 54.00 m con avenida Hidalgo; al poniente: 54.00 m con Cecilia Ramos Vivas, actualmente Centro de Salud Municipal, con una superficie aproximada de 972.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 2706.—2, 16 y 30 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 666/95-3.
Tercera Secretaria.

ELPIDIA GARCIA ESPINOSA o ELPIDIA GARCIA DE BOJORGES, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un predio de los llamados de común repartimiento denominado Tlatosca, el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Lucas Huixtahuacán, municipio de Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con calle sin nombre; en otro norte: 61.60 m con Vidal García; al noroeste: 29.71 m con Graciela Badillo; al oriente: 12.78 m con Isabel López; en otro oriente: 37.00 m con Isabel López; al suroeste: 43.77 m con propiedad comunal; en otro suroeste: 13.73 m con propiedad comunal; al sur: 41.95 m con propiedad comunal; al poniente: 90.30 m con Antonia García; al noroeste: 31.06 m con Alvaro Buendía; con una superficie aproximada de: 8,923.66 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 12 de abril de 1995.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica. 2707.—2, 16 y 30 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EMILIO GARCIA

En los autos del expediente número 264/94, se encuentra radicada la presente sucesión intestamentaria a bienes de MARIA LUCINA o LUCINA ORTIZ MORALES, en el juzgado primero de lo familiar de primera instancia del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, por medio del presente y por ignorarse el domicilio se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación proceda a personarse a la presente sucesión, si a su interés conviene, previniéndole para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, o dentro de alguna adyacente hacia el centro de esta Ciudad, en la inteligencia de que en caso contrario las posteriores aún las personales se le harán en términos de los artículos 185, y 195 del código adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 18 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2768.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

SRA. MARIBEL COLIN SUAREZ.

Se le hace saber que en el expediente número 170/95, relativo al juicio de divorcio necesario, el señor SAMUEL ESCAMILLA MERCADO. La juez de los autos por auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, admitió la demanda y ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial.—El Oro de Hidalgo, México, a 24 de mayo de 1995.—El Secretario de Acuerdos Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 2756.—6, 16 y 28 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

TERESA CAMPOS MEJIA.

AUSENCIA MARGARITA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 408/95-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 241, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 6; al sur: 17.00 m y linda con lote 8; al oriente: 9.05 m y linda con lote 32; y al poniente: 8.95 m y linda con calle Los Laureles, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer en dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil en vigor, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 2758.—6, 16 y 28 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 167/95

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ordinario civil usucapión, promovido por ELIAS JUAREZ ESTRADA en contra de ABEL ROMERO JIMENEZ Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, respecto del terreno número 17, manzana 33, de la colonia Granjas Valle de Guadalupe de este municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 6, con una superficie de 120.00 m², haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial aun siendo personales, fíjese en la puerta de este juzgado un ejemplar de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaría del juzgado para que las recoja en días y horas hábiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado así como en un periódico de mayor circulación que se hará de ocho en ocho días, por tres veces Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de mayo de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2757.—6, 16 y 28 junio

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

C. ABRAHAM CASTAÑEDA RAMIREZ.

TRINIDAD FLORES VAZQUEZ, en el expediente número 2660/94-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del predio ubicado en la calle Cinco de Mayo, en la colonia El Chamizalito, Tlaxiaco, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 10 m colinda con; al sur: 10 m colinda con Av. Cinco de Mayo; al oriente: 34 m; al poniente: 34 m con una superficie total de 612 m², (seiscientos doce metros cuadrados). Ignorándose su domicilio actual motivo por el cual se le emplaza por del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las anteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se acredita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2751.—6, 16 y 28 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS S.A.

En el expediente marcado con el número 484/95, MARIA DEL CONSUELO HERRERA RIVAS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapción, en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 28, super manzana número uno, de la zona sur del fraccionamiento Valle de Aragón en la segunda sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, prudio que tiene una superficie total de 118 m², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12,20 m, colinda con lote 7, al sur: 12,20 m colinda con terreno de Valle de Salinas de los Canales y Valle de Salvin, al poniente: en 9,70 m colinda con lote 9, al oriente: 9,70 m colinda con Valle de Salvin, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representar el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor y estar en posibilidad de comparecer el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los 29 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica, 553-A1.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION GUERRERO GUTIERREZ.

El señor ANGEL DUARTE HERNANDEZ, en el expediente 1677/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 19, de la manzana 19, colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17,00 m con lote 18, al sur: 17,00 m con lote 20, al oriente: 9,00 m con lote 40; al poniente: 9,00 m con calle Pichirilo, con una superficie de 133,00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dieciséis días de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica,

2753.—6, 16 y 28 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA NEDELE LOPEZ SUAREZ, en el expediente número 1647/94, que se tramita en este juzgado le demandó en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno número 265, manzana 1, lote 12, colonia Evolución de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16,82 m con lote 11; al sur: 16,82 m con lote 13; al oriente: 9,00 m con lote 37; al poniente: 9,00 m con Monumento a la Revolución, con una superficie de 151,38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica, 2752.—6, 16 y 28 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1088/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. en contra de JOSE FELIX RIVERA MEDEL Y MARIA DEL CONSUELO VEGA HERRERA, se señalaron las 13:00 horas del día 4 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera amonada de remate del siguiente bien: Casa habitación en condominio horizontal ubicado en el lote D-12, casa No. 19, manzana 11, del Conjunto Habitacional Urbano en San Pedro Tototepac, municipio de Toluca, Méx., propietario del inmueble JOSE FELIX RIVERA MEDEL, servicios públicos completos, medidas y colindancias, al norte: 15,00 m con Andador Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 15,00 m con lote No. 11, al oriente: 10,00 m con calle Circuito San Carlos lote 2-B, poniente: 10,00 m con lote B, del condominio adjunto, superficie: 150,00 m², consta de dos plantas, en la primera se localiza la sala, comedor, un baño completo, una cocina, cuarto de servicio, una recámara, área jardinada y terraza, una cochera; en la segunda planta se encuentran dos recámaras con closet, un baño, completo, datos registrales: partida No. 713-2787 a fojas 87, del volumen 322, del libro primero, sección primera, de fecha 28 de abril de 1992.

El C. juez tercero civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y a acreedores en caso de existir, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 43/100 M.N., cantidad fijada por los aclarando que el conjunto habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en San Pedro Tototepac, municipio de Toluca, México.—Toluca, Méx., a 5 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica,

2909.—13, 16 y 21 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 335/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que el C. juez dictó un auto que a la letra dice: tomando en consideración que le condenado en resolución dictada en autos es la cantidad de (doscientos tres millones quinientos mil pesos 60/100), por suerte principal y para los efectos de señalar almoneda de remate por el momento se toma como bien inmueble para remate el ubicado en Avenida Revolución número 104 de esta ciudad de Jilotepec, México, por lo que con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, anuncie la venta del inmueble antes referido por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por lo que se señalan las trece horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base legal de la misma la cantidad de (quinientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y dos nuevos pesos), por lo que convocáse postores y cítese a los acreedores en los domicilios proporcionados en el escrito presentado en fecha veintiocho de abril del año en curso, debiéndose girar para tal efecto los exhortos respectivos a la ciudad de Toluca, México y a la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de que los jueces competentes respectivos de encontrarlo ajustado conforme a derecho el exhorto, se sirva citar a los acreedores que se mencionan en el escrito antes mencionado y citados que sean comparezcan el día y hora antes señalados a intervenir en el acto reclamado.

Se expiden estos edictos a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica.
2897.—13, 16 y 21 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 71/993, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYNALDO ROGEL S. Y ELVIRA SANCHEZ DE R., en contra de ROSENDO FLORES TRUJILLO Y GIL ROGEL BÉDOLLA, se dictó un auto que a la letra dice: ".....Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de Comercio, se señalan las 12.00 horas del día 30 de junio de 1995, para que tenga lugar la primer almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes embargados consistentes en terreno de temporal de propiedad particular localizada en la Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, que mide y linda; al norte: 92.00 m con Alvaro Estrada Nava, al sur: 112.00 m con Edmundo Estrada Estrada, al oriente: en dos líneas: 96.00 m con Edmundo Estrada y 100.00 m con Moisés Rogel Nava y al poniente: 190.00 m con Río Tequimilapa, teniendo una superficie aproximada de: 20,265.00 m², otro terreno de propiedad particular ubicado en la Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, que mide y linda; al norte: 140.00 m con Lucía Nava y Sucesión de Ignacia Trujillo de Flores, al sur: 140.00 m al oriente: 64.00 m con herederos de Dionisio Flores; al poniente: 64.00 m con Sucesión de Ignacia Trujillo, teniendo una superficie de: 8,960.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS, en consecuencia de lo anterior convocáse postores y cítese acreedores autorizándose la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, quedando a disposición del interesado en la secretaría de este juzgado el edicto respectivo, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Se expide a los 22 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.
2903.—13, 16 y 21 junio,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 383/95, el señor ABRAHAM GARCIA MENDEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle de Guerrero número 7, en San Felipe del Progreso, perteneciente a este distrito judicial de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como linderos y colindancias los siguientes: al norte: en dos líneas 9.55 m y 5.30 m con Agustín Peña; al sur: 15.50 m con Eva García; al oriente: 10.90 m con calle Guerrero y 0.83 cms. con Agustín Peña; al poniente: 13.84 m con José Rosas Basurto, con una superficie aproximada de 195.56 metros cuadrados, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. M^a. de los Angeles Reyes C.—Rúbrica.
2893.—13, 16 y 21 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 994/95.

Segunda Secretaria.

HERIBERTO LOPEZ CAPERO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Axopilco" ubicado en la población y municipio de Chicarcuac, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos partes, una 20.00 m con José Pérez, la otra: 8.40 m con Adolfo Flores; al sur: en dos partes, una: 31.62 m con Fulgencio Gordo, la otra 1.50 m con calle Insurgentes; al oriente, en tres partes, una: 2.70 m con Adolfo Flores, otra: 10.30 m con Ernesto Gordo y otra: 27.50 m con Tomás Gordo; al poniente, en dos partes, una: 14.20 m con José Pérez, la otra: 27.50 m con Félix Espinoza, con una superficie total aproximada de: 424.1 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
2901.—13, 16 y 21 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 460/95, SAUL LOPEZ AVILA, promueve diligencias de información al perpetuo, de un contrato de compra-venta que celebró con RAFAEL PACHECO FLORES y mediante el cual adquirió el inmueble ubicado en el paraje denominado Chamul, del poblado de San Lorenzo Tlacoatepec, municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 6.00 m y linda con Hilario López Cayo; al oriente: 46.55 m y linda con Margarita Sánchez Dávila; al poniente: 55.50 m y linda con Epifanio Procopio, y que tiene una superficie de 433.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha uno de junio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de junio de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.
2888.—13, 16 y 21 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1648/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por U.C.L.I.B.E., S.A. DE C.V., en contra de COMPANIA VAIMALERT DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las trece horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.-Una rectificadora marca Cincinnati No. 2, serie No. 2M2H6E96, con dispositivo para barra larga y corta, con piedras de corte de 25 mm de diámetro, con equipo de balanceo automático de la piedra de corte, con motor principal de HP valor N\$ 32,000.00 2.-Rectificadora horizontal marca Landis, serie 23778, valor N\$ 20,500.00 3.-Rectificadora modificadora a calibradora marca Heald, modelo 70, serie No. 1879, valor N\$ 11,000.00 4.-Rectificadora vertical, marca Prat & Whitney, serie No. 420437, valor N\$ 8,300.00 5.-Rectificadora horizontal marca Norton serie No. 5694, valor N\$ 11,200.00 6.-Un torno paralelo marca Hendey Hi Speed, modelo 3X54, serie No. 30466, valor N\$ 27,000.00 7.-Un torno paralelo marca Hendey Hi Speed, modelo 3 X 42, serie No. 23619, valor N\$ 28,500.00 8.-Un torno paralelo marca Hendey, modelo 12X 30, serie No. 970, características 66 cm. con motor principal 3 HP, valor N\$ 17,500.00 9.-Torno paralelo marca Vimalert (E.V.), modelo L-12, serie No. L, valor N\$ 6,100.00 10.-Un torno paralelo marca Leblond, modelo 16X30, serie s/n., marca V-160, valor N\$ 21,500.00 11.-Un torno revolver marca Jones & Lamson, modelo 9B41/2, valor N\$ 58,000.00 12.-Un torno revolver marca Warner And Swasey, modelo 5, M 1740, serie No. 510649, valor N\$ 20,000.00 13.-Un torno revolver marca Warner And Swasey, modelo 2, M. 1339, serie No. 947, valor N\$ 16,000.00 14.-Un torno paralelo marca Southbend, modelo CL 1006 Z, serie s/n. placa 27 A, valor N\$ 8,500.00 15.-Una brochadora vertical marca América tipo T-4-24, serie No. 3094, valor N\$ 9,000.00 16.-Brocha horizontal de gusano, marca Hechiza, Fhasa, serie s/n. placa 197, valor N\$ 5,000.00 17.-Una fresadora vertical (3 UN), marca Becker No. 6, serie No. MI C43, 7945 y 7968016, valor N\$ 100,000.00 18.-Una fresadora vertical Universal marca Bridgepor, tipo máquina No. 79, serie 6890, valor N\$ 8,500.00 19.-Una fresadora universal marca Van Norman, modelo 12, serie T-6000-A51, valor actual N\$ 9,000.00 20.-Una fresadora horizontal universal, marca Saimp-Kalu, modelo FUZ, serie s/n., placa N-65, valor N\$ 25,000.00 21.-Fresadora horizontal tipo puente (2UN), marca Brown And Sharp, modelo 12, serie 3855 y 3846, valor N\$ 16,000.00 22.-Fresadora horizontal (2UN), marca Cincinnati, modelo 12, tamaño 2-24, PL, valor N\$ 21,500.00 23.-Una fresadora horizontal hidráulica, marca Cincinnati 161, serie No. 4H-60041, valor actual N\$ 32,500.00 24.-Fresadora horizontal marca Ohio, modelo M tipo No 12/127, serie No. se dice, valor N\$ 28,500.00 25.-Calibradora horizontal marca Heald, modelo 65, serie 44678, valor N\$ 11,200.00 26.-Una calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie 37710, valor actual N\$ 9,000.00 27.-Calibradora horizontal marca Heald, modelo 46 B, serie No. 44677, valor N\$ 11,500.00 28.-Calibradora horizontal marca Heald modelo 60, serie No. 37857, valor N\$ 8,500.00 29.-Taladro vertical multiple marca Natc, serie 40010, valor N\$ 11,500.00 30.-Taladro de banco (5UN), marca Vimalert, serie s/n., valor N\$ 11,500.00 31.-Taladro radial marca Fosdick, serie 4807, valor N\$ 23,000.00 32.-Taladro radial marca WH, serie PH80, valor N\$ 21,000.00 33.-Taladro vertical multiple, marca Bausch, serie 4666, valor N\$ 21,000.00 34.-Taladro de banco marca Vimalert, serie s/n., valor N\$ 2,000.00 35.-Taladro (4UN), marca Vimalert, modelos (3UN) a 20 y (1UN) M 15, valor N\$ 8,500.00 36.-Taladro (2UN) marca Vimalert, modelo A 20, serie s/n., valor N\$ 6,000.00 37.-Sierra cinta vertical marca Doall, modelo DWB-I, serie No. 342 A, valor N\$ 8,000.00 38.-Sierra para cortar con abrasivo marca Ingersoll Rand, modelo 500, serie No. 177 102, valor N\$ 3,000.00 39.-Forja Universal marca Ingersoll Rand, modelo 54, serie No. 10353, valor N\$ 8,500.00 40.-Horno diesel marca Jacifurnace, serie s/n., valor N\$ 2,000.00 41.-Horno eléctrico para tratamiento térmico marca Leeds And Northrup, modelo 9755-18-Z, serie 26276, valor N\$ 15,500.00 42.-Cepillo de codo, marca Rockford, serie No. 923711, valor N\$ 9,500.00 43.-Compresor de aire, marca Ingersoll Rand, modelo 75 B, serie 44610, valor N\$ 30,000.00 44.-Puntadora marca Thomson, serie 14432, valor actual N\$ 6,500.00 45.-Greenerd modelo H 60, serie 50 4322, valor N\$ 6,500.00 46.-Esmeril de dos cabezas marca Gardner, modelo 6, serie 205769, valor N\$ 2,500.00,

47.-Esmeril de dos cabezas marca Sandard, modelo 5 CDAD, serie No. 28267, valor N\$ 1,100.00 48.-Machueladora marca Garvin, serie No. FX-21135, valor N\$ 4,500.00 49.-Báscula de pisos marca Fairbanks Morse, serie No. 1168X20733 50.-Equipo de soldadura autogena marca Sin Marca a la vista, valor N\$ 1,000.00 51.-Equipo de soldar de arco, valor N\$ 2,500.00 52.-Prensa mecánica marca Gimsa, serie s/n., valor N\$ 1,500.00 53.-Compresora marca Itsa, modelo W-200, serie No. 203, valor N\$ 1,200.00 54.-Esmeril de dos cabezas, sin serie, valor N\$ 1,000.00 55.-Esmeril de dos cabezas valor N\$ 300.00 56.-Sierra mecánica marca WF Wells, modelo W-9, serie No. 81360, valor N\$ 10,000.00 57.-Taladro (3 UN) marca Vimalert (1 UN) modelo AM-20 y (2 UN), modelo M-20, valor N\$ 6,000.00. Todos con un valor de N\$

El C. Juez Tercero Civil, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a acreedores así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticuatro nuevos pesos 00/100 M.N.), y con la reducción del diez por ciento, quedando la cantidad de (quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y un nuevos pesos 00/100 M.N.).—Doy fe—Toluca, Méx., a 8 de junio de 1995.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica

2949.—15, 16 y 19 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 2112/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. LAURA PLATA GONZALEZ Y/O P.D. ADRIANA DIAZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN FLORES AURELIO en contra de ANTONIO DONATO FLORES el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial señaló las 13.00 horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta Dodge marca Chrysler modelo 1974, número de serie L4-05489, motor Hecho en México, placas de circulación KM-3886, Méx., Méx., 3 toneladas, sirviendo de base la cantidad de N\$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Convóquen postores—Toluca, México, a 10 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Marín Esparza.—Rúbrica.

2954.—15, 16 y 19 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el juzgado primero civil de Toluca, Estado de México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3342/91, promovido por LIGORIO JUAREZ NAVA Y OTRO en contra de GUILLERMO CASTRO GOMEZ, la C. juez señaló las 11.00 horas del día 6 de julio de 1995, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: vehículo marca Kenworth Kenmex, tipo quinta rueda, modelo 1962, Registro Federal de Automóviles número 1433603, sin placas de circulación, con número de motor no visible, con número de serie 27334, color verde botella, con transmisión estándar, con estado general regular, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado en Toluca, de Lerdo Estado de México, a los 9 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

2961.—15, 16 y 19 junio.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

En el expediente número 839/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANSELMO PABLO ALVARADO CASTRO y/o ENRIQUE GOMEZ PEREZ en su carácter de endosatarios en procuración de CRUZ ESPEJEL LAZCANO en contra de MIGUEL MENDEZ SURNA, por auto de seis de junio del año en curso, se han señalado las once horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda por consecuencia anunciada la venta del mueble embargado por medio de edictos, sirviendo como base la suma de (siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), respecto del vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo mil novecientos ochenta y dos, con placas de circulación 277EMM del Distrito Federal, con número de serie 23C0065212, con número de motor hecho en México, número del Registro Federal de Automóviles 5859346, sirviendo como base la postura legal de las dos terceras partes que cubran el precio de la cantidad antes designada del mueble, mismo que se detalla con mayor precisión en los avalúos correspondientes, se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2943.—15, 16 y 19 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1566/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANAMEX, S.A. en contra de ANA LUISA TORRES MONCAYO GONZALEZ y FELIPE, MANUEL TORRES MONCAYO GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día tres de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del siguiente bien casa habitación ubicada en el No. 41, conjunto habitacional La Rivera, Av. Adolfo López Mateos San Mateo Oxtotlán, municipio de Toluca, México, servicios públicos completos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.0 m con lote 42 del conjunto; al sur: 22.00 m con lote 40 del conjunto; al oriente: 7.00 m con lote 33 y 34 de la subdivisión; al poniente: 7.00 m con A. Circulación, superficie total de 154.00 metros cuadrados, consta de acceso, estancia, comedor, escalera, cocina, patio de servicio, patio y tres recámaras.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento sesenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).—Doy fe.—Toluca, México, a 5 de junio de 1995.—C. Secretario P.D. Camón Estrada Reza.—Rúbrica. 2908.—13, 16 y 21 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MARCO ANTONIO LUNA NIETO, promoviendo por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria (inmatriculación), respecto del predio denominado El Potrero, el que se encuentra ubicado en Cda. 16 de Septiembre s/n., en la población de Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, registrado bajo el expediente número 1016/95-3, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 m y linda con Privada 16 de Septiembre; al sur: 7.60 m y linda con Fzato Ramirez Arce; al oriente: 32.00 m y linda con Rafael Quezada Acuña; al poniente: 32.10 m y linda con Agustín Flores Rafael y Clara Luna, con una superficie de 240.00 metros cuadrados.

Publíquese su solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, debiéndose citar a la Autoridad Municipal por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina registral del Estado, haciéndose saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación seguirá la presente solicitud en curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzcan sus derechos en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Soriano.—Rúbrica. 2696.—2, 16 y 30 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTTLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 860/92-2, relativo al juicio ordinario civil-reivindicatorio, promovido por CELESTINO TORRHOS JIMENEZ, en contra de JUAN PEZA GARCIA, se han señalado las once horas del treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda del inmueble embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción denominado Tolentino, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepozotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.65 m, 81.60 m y 49.50 m con Canal Auxiliar; al sur: en 41.00 m con Pedro Bustos; al oriente: en 7.55 m y 0.65 m con Juan Bustos; al poniente: en 66.55 m con Ana Vázquez y Cruz Torrijos; con una superficie de seis mil trescientos cincuenta y siete punto doce metros cuadrados, con un valor de ochenta y cuatro mil nuevos pesos M.N., valor designado al bien sujeto a remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Tribunal Dado en el local de éste juzgado a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 561-A1.—7 y 16 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. 489/95, SALVADOR GUTIERREZ CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jesús Chaparro sin número, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., México, meda y linda; norte: 24.00 m con calle Mariano Matamoros; sur: 24.00 m con propiedad del señor Francisco Camacho Sánchez; oriente: 36.56 m con avenida Felipe de Jesús Chaparro; poniente: 36.56 m con propiedad del señor Daniel Alva Bautista.

Superficie aproximada de: 877.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 25 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1194/1/95, C. ARISTEO AQUIAHUATL XOCHIHUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 7, ciudad Cuauhtémoc, sección Embajadas Sta. Ma. Chiconautla, P.D. Tecuexcoaco, municipio de Coatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8,177 m linda con Sr. Manuel Sánchez, manzana 7, lote 7; sur: 8,264 m linda con calle Embajada de Marruecos; oriente: 21,283 m linda con Sra. María Petra Duarte; poniente: 21,563 m linda con calle Embajada de Japón.

Superficie aproximada de: 174,987 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2822.—8 13 y 16 junio.

Exp. I.A. 2201/262/91, C. SILVESTRE GUILLERMO MEDINA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Modte, en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: D-A 18,30 m linda con Clemente Silva; sur: B-C 17,30 m linda con calle actualmente calle Jacarandas; este: A-B 32,25 m linda con Héctor Nava Pérez y Moritón Ibáñez Silva; oeste: C-D 32,25 m linda con Sr. Clemente Silva.

Superficie aproximada de: 574,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

2822.—8 13 y 16 junio.

Exp. I.A. 2278/9/95, MA. DEL CARMEN ESTELA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arenal, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14,65 m linda con lote 11; sur: 20,00 m linda con lote 10; oriente: 5,25 m linda con Primera cerrada de Petróleos; poniente: 10,00 m linda con propiedad particular, 6,70 m linda con lote 1.

Superficie aproximada de: 191,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. I.A. 2274/10/95, BERNARDO FELICIANO ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza No. 34, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10,05 m linda con calle Ignacio Zaragoza; sur: 9,90 m linda con Sr. Raymundo Rivero; oriente: 14,00 m linda con Sr. Raúl Delgado Reyes; poniente: 11,67 m linda con Sr. Rogaciano Santiago Ibarra.

Superficie aproximada de: 128,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2822.—8 13 y 16 junio.

Exp. I.A. 2275/11/95, ZENON MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Ixtacalco, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26,00 m linda con Luz María Martínez Robles; sur: 26,00 m linda con José Luis Caballero López; oriente: 8,00 m linda con José Concepción Rodríguez; poniente: 8,00 m linda con calle Luis Echeverría Número 23. Superficie aproximada de: 208,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. I.A. 4158/164/95, LUIS ALEJANDRO GAMEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, calle San José No. 39, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27,00 m linda con propiedad privada; sur: 27,00 m linda con calle San José; oriente: 32,49 m linda con lote 40; poniente: 35,33 m linda con lote 38.

Superficie aproximada de: 897,42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. I.A. 2277/13/95, C. ROSA MARIA ORTEGA LAGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Arenal, en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9,00 m linda con calle Ignacio Zaragoza; sur: 9,00 m linda con Sr. Víctor; oriente: 33,00 m linda con Sr. Salomón Jara; poniente: 30,50 m linda con Sr. José Jara.

Superficie aproximada de: 287,10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. I.A. 2276/12/95, C. JOSE SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Sanja, pueblo de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19,00 m linda con David Martínez Alcauer; sur: 19,00 m linda con Gregoria García Rodríguez; oriente: 9,50 m linda con calle, actualmente calle Ahuña Número 4; poniente: 9,50 m linda con Pablo García.

Superficie aproximada de: 180,50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 167/1995, C. EULOGIO JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 9.43 m con Juan Rivas Pérez; sur: 11.25 m con Juan Rivas Pérez; oriente: 12.00 m con Plácido Rivas Píoquinto; poniente: 12.25 m con Javier Barrios González. Superficie aproximada de: 125.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 168/1995, C. ABUNDIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 100.00 m con Donato Martínez Martínez; sur: 103.00 m con Alberto Martínez Sánchez; oriente: 99.90 m con Donato Martínez Martínez; poniente: 99.50 m con Margarito Sánchez Sánchez.

Superficie aproximada de: 9,991.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 169/1995, C. ELIAS OLGUIN LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Venu, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 37.00 m con camino Nacional; sur: 38.00 m con Victor Casimiro; oriente: 2 líneas de: sur a norte: 27.00 y 43.00 m con camino vecinal; poniente: 43.00 m con Elias Olguin Lozada. Superficie aproximada de: 1,560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 170/1995, C. ELIAS OLGUIN LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Venu, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con camino Nacional; sur: 20.00 m con Victor Casimiro; oriente: 43.00 m con Fernando Olguin Gaytán; poniente: 35.00 m con Elias Olguin hoy Ma Luisa Casimiro M.

Superficie aproximada de: 780.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 171/1995, C. DEMETRIO GARCIA ABRAHAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huauzapepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.70 m con Adrián Noguez; sur: 33.20 m con Jaime Antonio Ornelas Barrón; oriente: 23.70 m con Cirilo Mendoza y camino vecinal; poniente: 24.70 m con Antonio Zúñiga Mendoza.

Superficie aproximada de: 473.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2822.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 737/95, GUILLERMINA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Guerrero, con construcción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 34.62 m con Juan Arias Terrón, sur: en dos líneas: 27.67 m con Petra Bernal Vda. de Hernández, 6.95 m con la misma persona; oriente: en dos líneas: 7.00 m con Jacinto Arizmendi Pérez, 1.44 m con la C. Petra Bernal Vda. de Hernández, poniente: 8.90 m con la Av. José Ma. García.

Superficie aproximada de: 252.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 741/95, LUZ MARIA VAZQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 18.75 m con Ernestina Vázquez Millán, sur: 17.85 m con Raúl González Millán, oriente: 11.25 m con calle del Canal, poniente: 16.35 m con Luz María Vázquez Millán.

Superficie aproximada de: 252.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 740/95, MARIA ANGELICA ALCALA SUAREZ Y ADRIANA BEATRIZ ALCALA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 17.10 m con Sabina Alcalá Suárez, sur: 22.00 m con una calle, oriente: 22.00 m con Arnulfo Alvarez Tapia, poniente: 17.10 m con la calle Ignacio Manuel Altamirano.

Superficie aproximada de: 382.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 742/95, MARCO ANTONIO REYNOSO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra Nevada S/N, barrio de San Guillermo, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 24.20 m con Juan Efrén García Gutiérrez y Pablo Mexicano Longinos, sur: 15.00 m con Angel Calixto Garcés Villegas y 8.87 m calle Sierra Nevada, oriente: 58.25 m con Victor Arias Nuville y Luis Jiménez García, poniente: 33.33 m con Angel Calixto Garcés Villegas y 25.00 m Héctor Arcyza Romero.

Superficie aproximada de: 901.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 753/95, CARLOS HERNANDEZ JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Acuatlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 39.60 m con Succ. de Librado López, sur: 34.00 m con Eloina Ocampo y Victoria Rubí, oriente: 16.75 m con calle Nacional, poniente: 18.00 m con calle Nacional

Superficie aproximada de: 639.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 4991/95, JOSE ANTONIO MENDOZA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Acuatlaxco, mide y linda; norte: 104.63 m con Rodrigo Santamaría; sur: 104.63 m con Miguel Galindo Lopez; oriente: 25.00 m con vía del Ferrocarril; poniente: 25.00 m con Rodrigo Santamaría.

Superficie aproximada de: 2,615.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 4999/95, UBALDO BARRIOS ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanaleco, municipio de Tlalmanaleco, distrito de Chalco, predio denominado Tomatla, mide y linda; norte: 12.32 m con camino ejido de los Torres; sur: 12.19 m con cerrada Sta. Martha; oriente: 27.04 m con lote 06; poniente: 26.05 m con lote 04.

Superficie aproximada de: 316.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006414.

N.C.A. 05469-S.

Exp. 5072/95, C. ROSA RIVERA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Jacinto", mide y linda; al norte: 40.50 m con María del Carmen Mariles Rivera y Andador, al sur: 41.00 m con C. J. Cupertino y V. Elías Durán Rivera y J. Antonio Mariles, al oriente: 12.65 m con Andador, al poniente: 12.90 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 520.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006408.

N.C.A. 05463-S.

Exp. 5073/95, C. MARIA ENEDINA BARBARA DURAN RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Jacinto", mide y linda; al norte: 09.00

m con Martha Rivera Sánchez, al sur: 09.00 m con Andador, al oriente: 19.40 m con María del Pilar Mariles Rivera, al poniente: 19.40 m con Rosa María Mariles Rivera.

Superficie aproximada de: 174.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio

N.R.A. 006411.

N.C.A. 05466-S.

Exp. 5074/95, C. MARTHA RIVERA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Jacinto", mide y linda; al norte: 08.90 m con calle Hidalgo, al sur: 09.00 m con María Enedina Bárbara Durán Rivera, al oriente: 19.00 m con Laura Virginia Escobar Hernández, al poniente: 18.40 m con Benjamin Mendoza Guzmán.

Superficie aproximada de: 167.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006410.

N.C.A. 05465-S.

Exp. 5067/95, C. MARIA DEL CARMEN MARILES RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Jacinto", mide y linda; al norte: 12.00 m con C. Esteja Durán y Petra Durán Rivera al sur: 11.75 m con C. Rosa Rivera Sánchez, al oriente: 22.40 m con C. Rosa María Mariles Rivera y Andador, al poniente: 24.20 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 276.87 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio

N.R.A. 006407

N.C.A. 05462-S.

Exp. 5066/95, C. ANTONIO MARILES MARILES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Jacinto", mide y linda; al norte: 25.40 m con C. Carlos Mariles Pichardo, al sur: 25.65 m con C. Mauro Raúl Mireles Pichardo, y Marco Antonio Rosillo Esqueda, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.00 m con andador.

Superficie aproximada de: 201.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006367.
N.C.A. 05452-S.

Exp. 5079/95, C EDILBERTO HERNANDEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Zonoloia, mide y linda; al norte: 50.00 m con C. Luis Páez Vargas; al sur: 47.55 m con camino al Salto del Agua; al oriente: 49.88 m con C. Luis Páez Vargas; al poniente: 43.70 m con C. Manuel Hernández Córdoba.

Superficie aproximada de: 2,285.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006412.

N.C.A. 05467-S.

Exp. 5065/95, C. JOSE ANTONIO MARILES RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosario S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Jacinto", mide y linda; al norte: 18.70 m con Rosa Rivera Sánchez y 04.00 m con andador, al sur: 22.60 m con calle del Rosario, al oriente: 07.00 y 25.00 m con Andador; al poniente: 31.40 m con C. Victor Elías Durán Rivera.

Superficie aproximada de: 693.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006405.

N.C.A. 05459-S.

Exp. 5069/95, C. ROSA MARIA MARILES RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Jacinto", mide y linda; al norte: 11.80 m con C. Petra Durán Rivera y Benjamin Mendoza Durán, al sur: 11.75 m con Andador, al oriente: 19.40 m con C. María Enedina Bárbara Durán Rivera, al poniente: 19.40 m con C. María del Carmen Mariles Rivera.

Superficie aproximada de: 228.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006413.

N.C.A. 05468-S.

Exp. 5068/95, C. PETRA DURAN RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "San Jacinto", mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Hidalgo, al sur: 08.00 m con María del Carmen y Rosa María Mariles Rivera, al oriente: 18.00 m con Benjamin Mendoza Durán, al poniente: 17.80 m con Estela Ortiz Durán.

Superficie aproximada de: 143.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006434.

N.C.A. 005482-S.

Exp. 5057/95, C. MARIA FRANCISCA GUTIERREZ VERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 11, Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 14.70 m con Heriberto Galindo Gutiérrez, al sur: 13.70 m con calle Matamoros, al oriente: 23.77 m con Francisco León Díaz, al poniente: 24.77 m con María Díaz.

Superficie aproximada de: 343.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006428.

N.C.A. 05476-S.

Exp. 5059/95, C. NARCISO LUIS OROZPE CHAVEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México S/N, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, "sin denominación", mide y linda; al norte: 17.30 m con Catalina Chávez de Orozpe, al sur: 17.30 m con José Balbuena, al oriente: 07.40 m con Ernesto Rodríguez, al poniente: 07.40 m con calle México.

Superficie aproximada de: 127.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006379.

N.C.A. 5455-S.

Exp. 5080/95, C. LUIS AGUILAR OJEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Venustiano Carranza s/n., en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 08.00 m con David Sánchez y Lorenzo Vázquez Sánchez; al sur: 08.00 m con prolongación Venustiano Carranza; al oriente: 40.70 m con Lourdes Gutiérrez Reyes; al poniente: 49.05 m con Ma. Concepción Rodríguez Martínez.

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006406.

N.C.A. 05461-S.

Exp. 5076/95, C. MA. PILAR MIRIAM MARILES RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado San Jacinto, mide y linda; al norte: 08.00 m con C. Laura Virginia Escobar Hernández; al sur: 08.00 m con andador; al oriente: 19.40 m con andador; al poniente: 19.40 m con C. Martha Rivera Sánchez.

Superficie aproximada de: 155.20 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006427.

N.C.A. 05447-S.

Exp. 5061/95, C. FELICIANA CORTES PINEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Jorge Jiménez Cantú No 141, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado Calayuco, mide y linda; al norte: 58.50 m con Carlos Vergara Crespo; al sur: 60.60 m con Magdalena Lara Rueda; al oriente: 07.30 m con Atilano Evangelista López; al poniente: 07.65 m con calle Dr. Jorge Jiménez Cantú.

Superficie aproximada de: 434.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006374.

N.C.A. 05454-S.

Exp. 5076/95, C. PABLO SORIANO CORDOBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 07.89 m con Juvencio Ramírez López; al sur: 07.89 m con Benito Soriano Córdoba y privada sin nombre; al oriente: 20.00 m con Cirilo Soriano Córdoba; al poniente: 20.00 m con Virgilio Castro y Porfirio Constantino.

Superficie aproximada de: 157.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006372.

N.C.A. 05453-S.

Exp. 5078/95, C. FRANCISCA SOCORRO GARCIA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado La Garita, mide y linda; al norte: 22.00 m con C. Mario; al sur: 22.00 m con C. Esteban Silvano López; al oriente: 10.50 m con C. Esteban Silvano López; al poniente: 10.50 m con carretera México-Cuautla.

Superficie aproximada de: 231.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006415.

N.C.A. 05470-S.

Exp. 5077/95, C. EDUARDO MOSQUEDA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado La Comunidad, mide y linda; al norte: 09.00 m con Juana Peña López; al sur: 73.00 m con carretera a Tlaxiaco; al oriente: 118.00 m con Cerro Tlatepec; al poniente: 105.00 m con Juan Peña López.

Superficie aproximada de: 4,571.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006382.

N.C.A. 05456-S.

Exp. 5075/95, C. NORMA ANGELICA RAMOS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, predio denominado Tlachicuapa, mide y linda; al norte: 07.20 m con calle 5 de Febrero; al sur: 07.20 m con Julia García Lucía; al oriente: 31.00 m con Emilio García Luna; al poniente: 31.00 m con Prudenciano García.

Superficie aproximada de: 223.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006431.

N.C.A. 05479-S.

Exp. 5060/95, C. ARTURO ESPARRAGOZA DIAZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado Teacalco, mide y linda; al norte: 28.00 m con barranca; al sur: 24.22 m con calle Sarabia; al oriente: 21.10 m con Adelino Pezos; al poniente: 28.64 m con Miguel Esparragoza Díaz. Superficie aproximada de: 649.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006430.

N.C.A. 05478-S.

Exp. 5062/95, C. JESUS VIDAL LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, en el poblado de Chalco, municipio de Chalco, predio denominado Teopancaltilla, mide y linda; al norte: 10.00 m con Hipólito Serrano; al sur: 08.10 m con Miguel Carrillo; al oriente: 02.30 m con calle Independencia; al oriente: 09.80 m con Concepción Calderón; al sur: 18.70 m con Miguel Carrillo; al poniente: 29.60 m con Eduardo García.

Superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006423.

N.C.A. 05473-S.

Exp. 5064/95, C. ANDRES ENCISO BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, predio denominado Tepenacaxco, mide y linda; al norte: 20.00 m con José Isabel Enciso Bautista; al sur: 19.10 m con la Iglesia; al oriente: 15.57 m con calle Bravo; al poniente: 15.15 m con Guadalupe Enciso Reyes. Superficie aproximada de: 300.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006433.

N.C.A. 05481-S.

Exp. 5058/95, C. DOMINGO IBARRA DEVIANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tehuhtitlán, municipio de Atlautla, predio denominado Xocotla, mide y linda; al norte: 20.90 m con Rodolfo García; al sur: 20.90 m con Carmela García; al oriente: 09.00 m con calle de Hidalgo; al poniente: 09.00 m con Plácido Ramírez. Superficie aproximada de: 188.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006429.

N.C.A. 05477-S.

Exp. 5063/95, C. TOMAS RAMIREZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cantera No. 15, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, mide y linda; al norte: 09.00 m con Jorge Cabrera; al sur: 09.00 m con calle Cantera; al oriente: 24.00 m con Clemente Aquino; al poniente: 24.00 m con Raquel Villaseñor.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R.A. 006409.

N.C.A. 05464-S.

Exp. 5071/95, C. JOSE COOPERTINO DURAN RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosario s/n., en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado San Jacinto, mide y linda; al norte: 10.30 m con C. Rosa Rivera Sánchez; al sur: 10.60 m con calle del Rosario; al oriente: 29.00 m con andador; al poniente: 30.60 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 383.46 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

N.R. 006432.

N.C.A. 05480-S.

Exp. 5056/95, C. EMMA PINEDA RIVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 Esq. calle Poniente 9 s/n., colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 10; al sur: 09.00 m con C. Guadalupe Chametla; al oriente: 19.00 m con C. Roberto Castañón Alvariz; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 7.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 6528/95, FIDEL GALVEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 11.20 m con ejido de Tultepec; sur: 21.80 m con calle pública; oriente: 270.00 m con Calixto Martínez; poniente: 270.00 m con Regino Paredes.

Superficie aproximada de: 4.400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 2 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores Libián Avila.—Rúbrica.

2802.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 4332/95, C. RAUL RAMIREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Vicente Guerrero, en San Pablo de las Salinas, predio El Solar, municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 28.45 m y linda con María de la Luz Aguirre de Cruz; sur: 27.80 m y linda con Porfirio Castillo Flores; oriente: 18.00 m y linda con calle (actual cerrada de Vicente Guerrero); poniente: 18.00 m y linda con Guadalupe García (actual Angel Hernández Meneses).

Con una superficie de: 507.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

2811.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 309/95, URSULA DIAZ PARDINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla Ex-Hacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 100 m con Paulino Ramírez Díaz; sur: 100 m con Juan Martínez; oriente: 50 m con Luis Díaz Pardini; poniente: 50 m con Gran Canal.

Superficie aproximada de: 5000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2810.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 5243/95, SEVERO FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Martha Rodríguez esquina con calle del Palmar, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Felipe González G.; al sur: 10.00 m con calle Martha Rodríguez; al oriente: 20.00 m con Angel Bandera Mejía; al poniente: 20.00 m con calle del Palmar.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2813.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 5148/95, BALTAZAR INIESTA NOVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero Sur s/n, en Cacalomacan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Primera Privada de Vicente Guerrero; al sur: 30.00 m con Herederos de Teresa Montes de Oca; al oriente: 15.00 m con Ofelia Rosales García; al poniente: 15.00 m con calle Vicente Guerrero.

Superficie de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2815.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

Exp. 1295/95, MARIA ISABEL BUENO CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Edo. de México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: en dos líneas la primera de 20.60 m linda con Rafael Mendoza, y la segunda de 20.70 m con la señora María Acosta y Martín Cerón; sur: 24.00 m linda con el derecho de vía de la carretera Amecohualco-Ocoyoacac, México; oriente: 61.80 m y linda con María Acosta y otra línea con 59.10 m y linda con Martín Cerón; poniente: en tres líneas con 38.60 m, 22.50 m y 24.30 m, 34.50 m y linda con el finado Antonio Tadeo.

Superficie aproximada de: 2,589.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2806.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 256/95, FACUNDO HERNANDEZ OCAÑA Y MARIA FRANCISCA HERNANDEZ OCAÑA, ésta última en representación de la menor ALEJANDRA HERNANDEZ ZARZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Los Nñias, sobre la avenida Hidalgo No. 36, de la población de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 11.10 m colinda con Juana Herrera y Porfirio Allende; al sur: 11.10 m colinda con María Candelaria Hernández Ocaña y María Estela Hernández Zarza; al oriente: 5.33 m colinda con Aarón Rafael Hernández Zarza y María Francisca Hernández Ocaña; al poniente: 5.40 m colinda con Gerardo Cruz.

Con una superficie aproximada de: 59.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2824.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 257/95, MARIA CANDELARIA HERNANDEZ OCAÑA Y MARIA ESTELA HERNANDEZ ZARZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Los Nñias, sobre la avenida Hidalgo No. 36, de la población de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 11.10 m colinda con Facundo Hernández Ocaña y Alejandra Hernández Zarza; al sur: 11.10 m colinda con Daniel Hernández de Jesús; al oriente: 5.32 m colinda con Silvestre Juan Hernández Ocaña y Benita Ocaña; al poniente: 5.40 m colinda con Gerardo Cruz.

Con una superficie aproximada de: 59.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2824.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 255/95, AARON RAFAEL HERNANDEZ ZARZA Y MARIA FRANCISCA HERNANDEZ OCAÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Los Nñias, sobre la avenida Hidalgo No. 36, de la población de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 11.10 m colinda con Juana Herrera y Porfirio Allende; al sur: 11.10 m colinda con Silvestre Juan Hernández Ocaña y Benita Ocaña; al oriente: 5.25 m colinda con avenida Hidalgo; al poniente: 5.33 m colinda con Facundo Hernández Ocaña y Alejandra Hernández Zarza.

Con una superficie aproximada de: 58.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2824.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 258/95, SILVESTRE JUAN HERNANDEZ OCAÑA Y BENITA OCAÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Los Nñias, sobre la avenida Hidalgo No. 36, de la población de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 11.10 m colinda con Aarón Rafael Hernández Zarza y María Francisca Hernández Ocaña; al sur: 11.10 m colinda con Daniel Hernández de Jesús; al oriente: 5.25 m colinda con avenida Hidalgo; al poniente: 5.32 m colinda con María Candelaria Hernández Ocaña y María Estela Hernández Zarza.

Con una superficie aproximada de: 58.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2824.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 1212/95, ARTURO RODRIGUEZ ROSENDU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata Pte s/n, en Santa María Zolotepec, municipio de Nonacuilán Edo. de México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 15.90 m colinda con calle Emiliano Zapata; sur: 14.90 m colinda con predio de Pascuala Sánchez; oriente: 18.03 m colinda con predio de Juan A'dama; poniente: 16.60 m colinda con predio de Ramón Salazar.

Superficie aproximada de: 261.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma México, a 5 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2825.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

Exp. 141/95, GONZALO OSCAR TESILLO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.50 m con Guadalupe de la Cruz Castillo; sur: 21.50 m con calle 2 de Marzo; oriente: 34.00 m con Yolanda de la Cruz Castillo; poniente: 34.00 m con Micaela de la Cruz Castillo.

Superficie aproximada de: 731.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 68/95, IGNACIO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.30 m con Valerio Cruz Montoy; sur: 16.60 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 35.00 m con Aurelio Sánchez Cedillo; poniente: 35.00 m con Genaro Salvador Cruz.

Superficie aproximada de: 575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

Exp. 298/95, JESUS CORONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacalco, del municipio de Hueyoxtila, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.85 m con Raymunda Corona Romero; sur: 21.65 m con calle Sonora; oriente: 26.00 m con Valentín Corona Carbajal; poniente: 26.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 579.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 658/95, ANA MARIA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya s/n., municipio de Cuimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle de la Joya; sur: 10.00 m con Luis Hernández Vilchis; oriente: 22.50 m con Mario Castro Cesáreo; poniente: 22.50 m con Jesús López M.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel. Rúbrica.

2822.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 5712/95, TOMAS MONDRAGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución S/N, San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.00 m con calle Privada, sur: 18.00 m con Alicia Camacho Espinoza, oriente: 17.00 m con Bonifacio Reyes Jimenez, poniente: 17.00 m con Alejandro Estrada Sánchez.

Superficie aproximada de: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica.

2886.—13, 16 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 5136/95, VICTOR FELIPE MONTES ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Miguel Hidalgo en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.80 m con Justino Aguilar Abadilla, al sur: 6.80 m con la calle Miguel Hidalgo, al oriente: 10.00 m con Justino Aguilar Abadilla, al poniente: 10.00 m con Ceveriano Aguilar Ermetaño.

Superficie aproximada de: 68.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica.

2890.—13, 16 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 5766/95, RUBEN SUAREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia s/n., San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con Raúl Cerón y Marisela Nápoles y 4.00 m con Maricela Sánchez Nieto; sur: 10.00 m con Alejandro Bonet Ibáñez; oriente: 13.50 m con privada; poniente: 13.50 m con Crispín Romero Reyes, superficie aproximada de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica.

2892.—13, 16 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 4630/238/95, GUMARO RIVAS OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 88.22 m con la barranca, sur: 139.45 m con Daniel Maldonado, oriente: 108.00 m con terreno ejidal, poniente: 198.00 m con Nicasio Almazán.

Superficie aproximada de: 17,416.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4635/243/95, ROBERTO GOMEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 137, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.40 m y colinda con carretera Nicolás Romero, a Tepetzotlán, sur: 20.50 m y colinda con propiedad del finado Vidal Vega, oriente: 9.40 m y colinda con terreno baldío, poniente: 11.50 m y colinda con camino.

Superficie aproximada de: 212.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4633/241/95, EUSEBIO VILCHIS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primer barrio S/N Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 149.74 m y colinda con Jorge Vilchis Ventura, sur: 149.74 m y colinda con José Vargas, oriente: 117.62 m y colinda con Gregoria Ventura Vargas, poniente: 117.62 m y colinda con Río Cahuacán.

Superficie aproximada de: 17,613.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4631/239/95, EPIFANIO JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Principal S/N, primer barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.70 m y colinda con Alfonso Jiménez, sur: 14.40 m y colinda con David Ortiz, oriente: 18.15 m y colinda con Isidro Jiménez, poniente: 18.80 m y colinda con calle principal.

Superficie aproximada de: 269.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4626/234/95, MARIA ISABEL GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo No. 2, Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m y colinda con Federico Espinoza, sur: 24.15 m y colinda con avenida Hidalgo, oriente: 30.17 m y colinda con Federico Espinoza Reyes, poniente: 30.90 m y colinda con David Espinoza González.

Superficie aproximada de: 621.15 m². Con una construcción de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4627/235/95, ENRIQUE MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 12 de diciembre No. 14, San Miguel Hua, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m y colinda con Anselmo Montoya, 13.50 m y colinda con camino real, 8.00 m y colinda con Luis Alvarez, sur: 25.00 m y colinda con río, oriente: 13.00, 14.00 y 17.00 m y colinda con Luis Alvarez, sur: 29.00 m y colinda con Luis Alvarez, poniente: 16.00 m y colinda con L. Vargas, 19.00 m y colinda con Anselmo Montoya, suroeste: 29.00 m y colinda con río.

Superficie aproximada de: 2,333.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4628/236/95, FERNANDO ARAUZ CRUZ Y CATALINA ARAUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 7, colonia Juárez, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.53 m y colinda con Manuel Casas Chávez, sur: 17.52 m y colinda con Paso de Servidumbre, oriente: 6.90 m y colinda con calle Benito Juárez, poniente: 6.90 m y colinda con Juana Arauz Cruz.

Superficie aproximada de: 112.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4632/240/95, ROBERTO CHAPARRO PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guillermo Prieto S/N, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 50.30 m con río propiedad federal, sur: 35.25 m con Sr. Pablo Alcántara Sariñám, oriente: 34.20 m con señor Jorge Tapia, poniente: 13.30 m y 7.50 m con Río propiedad federal y 19.25 m con callejón Guillermo Prieto.

Superficie aproximada de: 1,506.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4625/233/95, JULIO ROA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. Mexicano No. 20, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m y colinda con calle Nueva, sur: 10.00 m y colinda con Antonio Spandola, oriente: 20.00 m y colinda con Cruz Carmona, poniente: 20.00 m y colinda con Froylán Tirado.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4629/237/95, ERNESTO ARZATE ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 17, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al noreste: 34.00 m y colinda con Jesús Morlet, David, Ernesto Martín Cano al noroeste: 10.00 m y colinda con Zanja para aguas pluviales, al sureste: 10.85 m y colinda con Avenida 16 de Septiembre, al suroeste: 33.00 m y colinda con Ignacio Arzate.

Superficie aproximada de: 340.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4636/244/95, CONSUELO PARAMO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 15 de Septiembre No. 8, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.30 m y colinda con Bernardo González Galicia, sur: 27.30 m y colinda con Bernardo González, oriente: 13.00 m y colinda con camino público o privada, poniente: 13.00 m y colinda con Vicente Chávez y zanja pública.

Superficie aproximada de: 361.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4634/242/95, ROSA JUSTINA RIVERA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana No. 31, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.50 m y colinda con Entrada Particular, sur: 16.50 m y colinda con familia Arana, oriente: 13.20 m y colinda con Anselma Rivera, poniente: 13.80 m y colinda con Felicitas Rivera.

Superficie aproximada de: 222.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4637/245/95, VICENTE RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana No. 30 Bis, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.50 m y colinda con Cerrada sin nombre, sur: 24.45 m y colinda con Callejón, oriente: 16.00 m y colinda con familia Arana, hoy calle Hermenegildo Galeana, poniente: 13.60 m y colinda con Silvana Rivera.

Superficie aproximada de: 361.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 109/95, LUIS MONDRAGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Parte Baja, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 6.66 m con Francisco García Gutiérrez; al sur: 10.20 m con la Escuela Secundaria; al oriente: 20.00 m con Angel Vergara; al poniente: 14.70 m con calle (privada), superficie aproximada de 146.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2905.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 110/95, JOSE FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 67.00 m con camino real; al sur: 71.00 m con José Escobar, al oriente: 71.00 m con Simón Cruz Arellano; al poniente: 97.60 m con Felipe Elizalde y Víctor Muñoz, superficie aproximada de 5,816.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2905.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 111/95, FRANCISCO GARCIA GUTHERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec Parte Baja, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 8.00 m con Raúl Ocampo Escobar; al sur: 8.00 m con Habacuc Castañeda Castañeda; al oriente: 10.00 m con Angel Vergara; al poniente: 10.00 m con privada sin nombre, superficie aproximada de 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2905.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 112/95, RAUL OCAMPO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec Parte Baja, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 6.70 m con David Castañeda Castañeda; al sur: 6.60 m con Francisco Gutiérrez; al oriente: 12.00 m con Angel Vergara Velázquez; al poniente: 12.00 m con calle Los Gobernadores, superficie aproximada de 79.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2905.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 113/95, TITO AMADO BERNAL SANCHEZ, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Vicente Rodríguez; al sur: 12.00 m con camino viejo; al oriente: 42.00 m con Ricardo Sedano Bernal; al poniente: 42.00 m con Efraim Herrera Gómez; superficie aproximada de 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2905.—13, 16 y 21 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1614/95, JOSE LEON RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, predio Tecamaxochitilla, barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 7.00 m con María de Jesús Arrieta; sur: 7.00 m con calle; oriente: 18.10 m con propiedad privada; poniente: 17.50 m con Elena Martínez, superficie 124.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 1 de marzo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3375/95, C. PASCUAL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Techachal, barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 15.00 m con camino; sur: 15.00 m con Gavino Soto; oriente: 20.00 m con Concepción Jiménez; poniente: 20.00 m con Juan Hernández, superficie de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3376/95, C. J. CESAR LEZAMA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allapachihua Avenida Juárez No. 45, lote s/n., manzana s/n., municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 6.00 m con Guillermina Gutiérrez; sur: 6.00 m con Avenida Juárez; oriente: 10.00 m con Josefina García; poniente: 10.00 m con Petra Jiménez, superficie de 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 1623/95, ELOISA SORIANO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Todos los Santos, lote 19, manzana 02, predio Tecamaxochitilla, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 8.00 m con Xavier Buendía; sur: 8.00 m con Privada de Todos los Santos; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con Martín Aurelio Navarro, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 1625/95, OSCAR HERNANDEZ ALMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tecamaxochitilla, barrio Xochiaca, lote 15, manzana 1, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 8.00 m con Javier Buendía; sur: 8.00 m con Privada de Todos los Santos; oriente: 15.00 m con propiedad del mismo vendedor; poniente: 15.00 m con propiedad privada, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 1629/95, OTILIA BUCIO GARFIAS DE RÍOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Todos los Santos, predio Tecamaxochitilla, lote 12, manzana 1, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 7.00 m con propiedad particular; sur: 7.00 m con Cerrada de Todos los Santos; oriente: 20.90 m con lote 13; poniente: 19.30 m con lote 11, superficie de 142.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3687/95, GUADALUPE RODRIGUEZ AYALA en representación de los menores MARCO ANTONIO, RODRIGO, GUADALUPE y GERARDO todos de apellido GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado San Antonio, el cual se encuentra ubicado en la población de la Resurrección, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 13.20 m con Fausto Rodríguez; al sur: 12.75 m con Anastasio García Gallera; al oriente: 14.35 m con Francisco Cano; al poniente: 10.35 m con callejón privado, con una superficie aproximada de 160.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3487/95, MANUEL NAJERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 164.00 m con barranca; al sur: 160.00 m (no menciona colindante); al oriente: 34.40 m con Antonio Ireta Ibáñez; al poniente: 32.40 m con terrenos comunales, superficie aproximada de 5,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3586/95, JESUS SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, del municipio de Atenco, de este distrito y mide y linda: al norte: 16.07 m con calle Jalisco; al sur: 16.30 m con Narciso Calderón; al oriente: 20.20 m con Domingo Calderón; y al poniente: 20.20 m con José Jiménez, con superficie de 328.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3820/95, FAUSTINO CASAS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Casa del Callejón, ubicado en Barrio de Ixayoc, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 11.75 m con Rosa Petra Casas Hinojosa; al sur: 11.75 m con calle Allende; al oriente: 6.00 m con Plaza Morelos; al poniente: 6.00 m con Rosa María Casas Hinojosa, con superficie aproximada de 70.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3819/95, FAUSTINO CASAS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado La Morena, ubicado en barrio Mazatla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.80 m con camino chico; al sur: 56.14 m con Ranulfo Conde; al oriente: 35.47 m con Carlos Romero Espinosa; al poniente: 92.16 m con Octaviano Balcazar Hinojosa, con superficie aproximada de 4,671.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3879/95, YESENIA MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlixpan, del municipio de Los Reyes la Paz de este distrito y mide y linda: al norte: 350.00 m y linda con barranca; al sur: 200.00 m con Guadalupe Pérez Gómez; al oriente: 200.00 m con Guadalupe Pérez Gómez; y al poniente: 350.00 m con barranca, con superficie de 75,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3818/95, ROSA PETRA CASAS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Casa del Callejón, ubicado en barrio de Oaxayoc, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.80 m con Palacio Municipal; al sur: 11.70 m con Faustino Casas Hinojosa; al 2o. sur: 2.80 m con calle Allende; al oriente: 11.80 m con Plaza Morelos; al 2o. oriente: 6.00 m con Faustino Casas Hinojosa; al poniente: 18.00 m con Elia Martha Casas Hinojosa, con superficie de 261.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3817/95, BENIGNO FELIPE RIOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tezoyuca, de este distrito que mide y linda: al norte: 30.30 m con Gertrudis Valencia Boronio; al sur: 39.50 m con Guillermo Contla Martínez; al oriente: 14.70 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.80 m con Regina Guzmán de Ríos, superficie aproximada de 449.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3816/95, CELIA MEDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 38.00 m con José Arturo González; al sur: 33.36 m con Violeta Arreola Velázquez; al oriente: 10.00 m con Justo Ramos; al poniente: 10.00 m con calle Av. San Buenaventura, con superficie de trescientos cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3886/95, ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tecpancutitlan, el cual se encuentra ubicado en camino a Nexquipayac, en Tequixtlan, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 43.10 m con Andrés Martínez; al sur: 44.00 m con camino a Nexquipayac; al oriente: 57.00 m con Guadalupe López; al poniente: 41.50 m con Olga Villa Montoya, con una superficie aproximada de 2,262.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3488/95, EULALIA NAJERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlixpan, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 50.10 m con barranca; al sur: 42.00 m con Leonardo Nabor Cantó; al oriente: 74.75 m con Candelaria Ibáñez; al poniente: 74.75 m con Gonzalo López, superficie aproximada de 3,442.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

NOTARIA PUBLICA No. 1

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 20,173 de fecha 26 de abril de 1995 otorgada ante mí, la señorita LYDIA ARELLANO MEDINA, aceptó el cargo de ALBACEA en la sucesión testamentaria del señor IGNACIO ARELLANO ALVAREZ y la señora FRANCISCA MEDINA VILLALOBOS DE ARELLANO como heredera; el albacea formulará el inventario.

Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 1995.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.—Rúbrica.

558-A1.—7 y 16 junio.